



## Reflexión Técnica

### 15 DE MAYO DÍA INTERNACIONAL DE LA FAMILIA

En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 15 de mayo como el Día Internacional de las Familias, con el objetivo de aumentar la concienciación sobre los temas relacionados a ellas.

Aunque la mayoría de los expertos coinciden en que la familia es la estructura básica del desarrollo, tanto de individuos como de sociedades, no hay un concepto definitivo sobre la familia, los estudios muestran que los modelos de familias cambian constantemente según las condiciones sociales y estructurales de una región, así como a los cambios demográficos.

El Informe de 2019 de las Naciones Unidas sobre “Aplicación de los objetivos del Año Internacional de la Familia y sus procesos de seguimiento” expresa que *“La familia está evolucionando en todo el mundo; su tamaño se reduce en muchos casos, mientras crece el número de hogares monoparentales. En la actualidad, el 65 % de las familias están formadas por parejas que viven con niños de diversa edad (38 %) o con niños y miembros de la familia extensa, como los abuelos (27 %). Los hogares monoparentales constituyen el 8 % del total y están compuestos en su mayoría por mujeres con hijos (84 %).*

Según el INEC 2012, en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales 2011- 2012, el tamaño promedio del hogar ecuatoriano es de 3.9 personas; identifica una tendencia a la disminución de número de miembros del hogar por la decisión de no tener hijos; reconoce que la jefatura masculina del hogar sigue siendo la más alta especialmente en el sector rural, aunque hay un gran porcentaje de jefaturas femeninas.

Según el INEC, a diciembre 2019, la pobreza a nivel nacional se ubicó en 25,0% y la pobreza extrema en 8,9%. Las personas pobres son las que perciben 84.79 dólares mensuales y personas en pobreza extrema son quienes reciben menos de 47,78.

Estos datos, sin duda alguna deben haber crecido dramáticamente durante la Emergencia Sanitaria provocada por el COVID -19, las noticias nos revelan las situaciones precarias que un gran número de familias deben enfrentar por la disminución de ingresos, o la pérdida de empleo, que se suma a las dificultades de acceso a la educación virtual para sus hijas e hijos, lo cual incidirá en la calidad del aprendizaje que la mayoría de la niñez y adolescencia del Ecuador. No olvidemos de acuerdo al INEC (2018) el acceso a internet a nivel nacional es del 37,2%. Es decir las condiciones de vida de las familias en el contexto de la emergencia sanitaria y la crisis económica se encuentran precarizadas por lo cual es necesario pensar desde el Estado en medidas efectivas de protección social.

Por su parte, el Servicio Integrado de Seguridad informó que desde el inicio de la Emergencia hasta el 17 de abril del 2020 había registrado 7954 llamadas de alerta por violencia intrafamiliar, es decir 256 llamadas diarias, lo que debe cuestionarnos si la familia es el espacio de convivencia y de realización de proyectos en común.



Las familias, en sus diversas formas: nuclear, extendida, monoparental, en situación de movilidad humana, tienen diferentes desafíos ante un contexto difícil en cuanto a la salud, la economía y lo social. Para salir adelante es necesaria la solidaridad, la corresponsabilidad, y el respeto, garantía y protección de derechos por parte de las autoridades locales y nacionales.

El Consejo de Protección de Derechos del DMQ, en cumplimiento de sus competencias y atribuciones frente a lo que está sucediendo en el país y en particular en la ciudad de Quito, ha ejecutado varias acciones de coordinación interinstitucional y emitido una serie de pronunciamientos oficiales para incidir en la toma de decisiones de las autoridades nacionales y locales con el objetivo de que se garantice el acceso a la salud, al empleo, a la educación, a la alimentación, a una vida libre de violencia, lo cual desde un enfoque integral contribuye a garantizar el derecho a una vida digna de las *familias quiteñas y ecuatorianas*.